



**A
U
D
I
T
O
R
I
A
J
U
D
I
C
I
A
L**

**Informe sobre el resultado del
primer seguimiento de
recomendaciones de auditoría
dirigidas a Consejo Superior**

Sección de Auditoría Financiera

Octubre, 2014



Nº 1085-150-AF-2014

29 de octubre de 2014

Licenciada
Silvia Navarro Romanini
Secretaría General
Consejo Superior

Estimada señora:

La Ley General de Control Interno en su artículo 12, inciso c) establece la obligatoriedad de la Administración Activa de implementar las recomendaciones que se emitan en los informes de la Auditoría. Asimismo, el numeral 2.11 del Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, emitido por la Contraloría General de la República, requiere que nuestro despacho aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones derivadas de los servicios de auditoría, para asegurarse que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos.

En virtud de lo anterior, a continuación se informa sobre los resultados obtenidos del primer seguimiento efectuado por el Lic. David Víquez Rojas, funcionario de esta Auditoría, en coordinación con la Jefatura de esta Sección, a cargo del Lic. Mauricio López Ureña, respecto a la recomendación N° 4.1, del informe N° 1211-223-AF-2013 del 08 de noviembre de 2013, relacionadas con el *estudio* referente a la "Evaluación de los Gastos Confidenciales que emplean las diversas Delegaciones y Subdelegaciones Regionales del OIJ".

El seguimiento practicado reveló que la recomendación referida fue debidamente aplicada, asimismo cabe indicar que ésta puede ser consultada en el Sistema Team Central a través de la persona designada como responsable de su mantenimiento.

La implementación de la recomendación bajo seguimiento fortalece el sistema de control interno, el cual, según el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, es responsabilidad del Jerarca y de cada titular subordinado en su ámbito de acción; por lo que se motiva a continuar con el desarrollo de las acciones que le permitirán mantener controles que respondan apropiadamente a los riesgos asociados con las actividades de su competencia.

Cordialmente,

Lic. Walter Jiménez Sorio, Mba
Auditor Judicial

dvr

 Departamento de Planificación
Sección Auditoría Financiera / Archivo.-



ANEXO 1

Detalle del estado de las recomendaciones objeto de seguimiento

N° INFORME	RECOMENDACIONES BAJO SEGUIMIENTO	ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL RESPONSABLE	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1211-AF-2013	<p>4.1 Girar instrucciones al Departamento de Planificación para que remita a la brevedad el documento denominado “Guía para la Administración de Gastos Confidenciales”, a efecto que sea conocido por ese Consejo para su debida y formal aprobación, de tal forma que sirva como un documento normativo interno de la institución, para el correcto uso y administración de estos recursos.</p> <p>Lo anterior, a efecto de contar con un documento normativo apropiado para el manejo de los mismos, y dar cumplimiento a lo recomendado sobre este tema mediante el informe N° 1039-223-AF-2009 del 23 de octubre de 2009 y que fue debidamente conocido y aprobado por ese ente superior en Sesión N° 104-09 celebrada el 17 de noviembre de 2009, en su artículo XCIV y a su vez reiterado en varias ocasiones por los Jerarcas del Poder Judicial. (Resultado 2.1)</p> <p>Plazo de implementación: Un mes</p>	El Consejo Superior en sesión 107-13 del 19 de noviembre de 2013, artículo LIV, conoció y aprobó el informe 1211-223-AF-2013 emitido por esta Auditoría, y derivado de ello, giró la directriz requerida al Departamento de Planificación.	Aplicada